

Radicado: D 2019070005484

Fecha: 03/10/2019



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia a un encargo para regresar al cargo titular"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004 en el artículo 41 consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada."

La Resolución 1778 del 27 de enero de 2017, en su artículo 5, contempla las causales de terminación del encargo en el cual se establece: Conforme a la normatividad vigente, el encargo termina, por las siguientes causas: 1: "por renuncia al encargo".

Mediante el oficio radicado 2018020056520 del 2 de octubre de 2019, la señora CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía **PROFESIONAL** como al encargo 43.513.598. presentó renuncia UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 6447, ID Planta 4112, de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA, para regresar al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 2863, ID Planta 1207, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS de la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 3 de octubre de 2019.

Que el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 2863, ID Planta 1207, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS de la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, viene siendo ocupado en encargo por la señora NORELA MONSALVE HENAO, identificada con cédula de ciudadanía 21.431.896, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0347, ID Planta 1530, del Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ocupado en provisionalidad por el señor EDUAR CARO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.710.995.

Por lo tanto, se hace necesario terminar el encargo y el nombramiento en provisionalidad, señalados en el párrafo anterior.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

Por contar con poco tiempo para la aceptación de la renuncia al encargo, se aceptará a partir de la comunicación.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al encargo presentada por la señora CLAUDIA LUCIA RUIZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.513.598, para separarse del cargo que ocupa en encargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC Planta 6447, ID Planta 4112, de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA, y regresar al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 2863, ID Planta 1207, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS de la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, se da por terminado el encargo a la señora NORELA MONSALVE HENAO, identificada con cédula de ciudadanía 21.431.896, en la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 2863, ID Planta 1207, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS de la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, quien regresa a su cargo titular como **AUXILIAR** ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0347, ID Planta 1530, del Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, a partir de la comunicación del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia del artículo anterior, se da por terminado el nombramiento provisional al señor EDUAR CARO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.710.995, en la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0347, ID Planta 1530, del Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, a partir de la comunicación del presente Decreto.

> COMUNÍQUESE Y ¢ÚMPLASE LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ **GOBERNADOR DE ANTIQUIA**

Olga Lucia Giraldo García Profesional Especializado

NATALIA PATE

bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.